

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDUM N° 4900 -2018-FONDEPES/DIGENIPAA

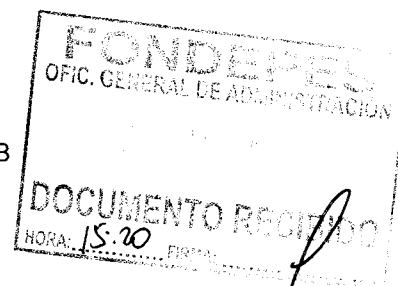
CARGO

A : **SRA. TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA**
Jefa de la Oficina General de Administración

ASUNTO : **VALORIZACIÓN N°01 DEL ADICIONAL N°06**
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paíta provincia de Paíta, Region de Piura"
Ubicación : Yacila - Paíta - Piura
Proceso : Adjudicación Simplificada N°002-2017-FONDEPES
Contrato : 11-2017-FONDEPES/OGA
Contratista : PSV CONSTRUCTORES S.A.

REFERENCIA : a) CSL.170803.ED.302.18
b) INFORME N° 033-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RGB
c) Resolución Jefatural N°145-2018-FONDEPES/J del 20.11.18

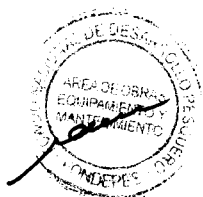
FECHA : Lima, **[28 DIC 2018]**




Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente, la Valorización N°01 del Presupuesto Adicional N°06, de la obra señalada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Jefatural N°145-2018-FONDEPES/J del 20.11.18, correspondiente a los trabajos efectuados al mes de Diciembre de 2018, por la empresa PSV CONSTRUCTORES S.A., la misma que ha sido revisada por la empresa supervisora de obra CESEL INGENIEROS S.A..

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante INFORME N° 033-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RGB, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite para efectuar el pago de la indicada valorización, en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente,




FONDEPES
ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuicola

LABQ/RAMG/rgb
27/12/2018

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la VALORIZACION N° 01 por la suma de S/4,176.98 (Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis con 98/100 Soles), incluido I.G.V., a favor PSV CONSTRUCTORES S.A. encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita provincia de Paita, Region de Piura", según contrato N°11-2017-FONDEPES/OGA.

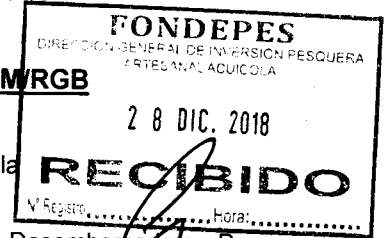


FONDEPES


.....
ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 033-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RGB



A : **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de Inversion Pesquera Artesanal y Acuicola

ASUNTO : **VALORIZACIÓN N°01 DEL ADICIONAL N°06**
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita provincia de Paita, Region de Piura"
Ubicación : Yacila - Paita - Piura
Proceso : Adjudicación Simplificada N°002-2017-FONDEPES
Contrato : 11-2017-FONDEPES/OGA
Contratista : PSV CONSTRUCTORES S.A.

REFERENCIA : a) CSL.170803.ED.302.18
b) Resolución Jefatural N°145-2018-FONDEPES/J del 20.11.18

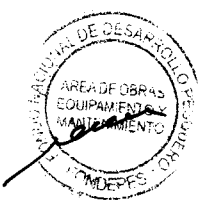
FECHA : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la supervision de obra CESEL INGENIEROS S.A. hace llegar la Valorización N°01 del Adicional N°06 de la obra indicada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Jefatural N°145-2018-FONDEPES/J del 20.11.18, correspondiente a los trabajos efectuados al mes de Diciembre de 2018, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista PSV CONSTRUCTORES S.A.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el supervisor de obra y el contratista se obtuvo como resultado lo siguiente:

A. VALORIZACION N°01ADICIONAL N°06	SI.	3,025.48
Estructuras en Tierra		-
Arquitectura		3,025.48
Ins. Sanitarias		-
Ins. Electricas		-
Obras de Mar		-
Equipamiento Mobiliario		-
B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	SI.	514.33
Gastos Generales	11%	332.80
Utilidades	6%	181.53
C. AMORTIZACIONES	SI.	0.00
Adelanto Directo		-
Adelanto Materiales N°01		-
Adelanto Materiales N°02		-
D. REAJUSTES	SI.	0.00
Total de reajustes (*)		-
E. SUB TOTAL VALORIZACION N°01	SI.	3,539.81
Total Valorizado (A+B-C+D)		
I.G.V. (18%)		637.17
F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°01ADICIONAL N°06	SI.	4,176.98

Son: Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis con 98/100 Soles



R

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANALISIS

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos más representativos de la obra y las fechas en que se entregó la documentación, demostrando el cumplimiento según el Reglamento de Contrataciones del Estado:

ITEM DESCRIPCION

1	Nombre de la Obra	"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita provincia de Paita, Region de Piura"	
2	Código Snip	278428	
3	Contrato de Obra	11-2017-FONDEPES/OGA	
4	Presupuesto Contratado	S/10,121,651.85	
5	Sistema	P. UNITARIOS	
6	Contratista	PSV CONSTRUCTORES S.A.	
7	Residente de Obra	Ing. Manuel Millonez	
8	Supervision	CESEL INGENIEROS S.A.	
9	Supervisor de Obra	Ing. Eduardo Cabrejos de la Cruz	
10	Plazo Contractual	240.00	
11	Fecha de Entrega de Terreno	26 de Abril de 2017	
12	Inicio del Plazo Contractual	27 de Abril de 2017	
13	Ampliación de Plazo N°01	Denegado	
14	Ampliación de Plazo N°02	93 días calendario	
15	Ampliación de Plazo N°03	69 días calendario	
16	Ampliación de Plazo N°04	60 días calendario	
17	Ampliación de Plazo N°05	Denegado	
18	Ampliación de Plazo N°06	30 días calendario	
19	Ampliación de Plazo N°07	Denegado	
20	Ampliación de Plazo N°08	56 días calendario	
21	Ampliación de Plazo N°09	17 días calendario	
22	Ampliación de Plazo N°10	60 días calendario	
23	Fin de Plazo Programado	11 de Enero de 2019	
24	Adicional N°06	S/ 72,262.85	Resolución Jefatural N°145-2018-FONDEPES/J del 20.11.18
	Fecha de entrega de Valorización N°01 del Adicional N°06 por	21 de Diciembre de 2018	
25	Contratista		

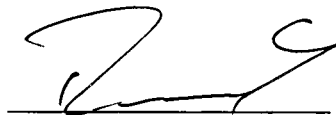
Cabe indicar que, el contratista procedió según lo establecido en el artículo 175 del RLCE donde señala que "Cuando se apruebe una prestación adicional de obra, el contratista está obligado a ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento. Igualmente, cuando se apruebe la reducción de prestaciones, el contratista puede reducir el monto de dicha garantía."

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Al respecto, el suscrito luego de haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar la presente valorización dentro de los terminos que indica la Resolución Jefatural N°145-2018-FONDEPES/J del 20.11.18, mediante el cual fue aprobado la Prestación Adicional N°06, referido a las Adecuacion de la Norma Sanitaria y Compatibilizacion de Puertas, considera procedente el pago de la Valorizacion N°01 del Adicional N°06, por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efecturán en la liquidación de obra.


Es todo lo que cumpla en informar a usted,

Atentamente,



Arq. Rogelio Guzman Ballon
CAP N°9641

El coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

FONDEPES

Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO

2686

San Jorge, 17 de Diciembre de 2018

601103191178

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente...

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:
PSV CONSTRUCTORES S.A.

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a PSV CONSTRUCTORES S.A. hasta por el importe de S/29.333.60 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS Y 60/100 SOLES) por un plazo que vencerá el 26 de Marzo de 2019.

A fin de garantizar: EL FIEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA".

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo efecto de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 26/12/2018, con vencimiento al 26/03/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. Se no señalare dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total allanzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aun cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios, y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya otorgado, salvo que la acción de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente otorgar documento cédula prestando fianza a favor del nuevo beneficiario. En caso de la presente fianza no surtirá ningún efecto. El presente documento garantiza únicamente con el contrato de seguro de garantía de cumplimiento de obligaciones con el sistema financiero nacional, a un banco asociado al beneficiario del contrato.

Agradecemos a usted por la confianza que deposita en el Banco Pichincha al otorgar la presente Carta Fianza y de sus servicios al requerimiento de pago.

Atentamente,

San Jorge, 17 de Diciembre de 2018

Para confirmar la emisión de esta Carta Fianza, por favor ingresar a la "Consola de Carta Fianza" de la página del banco (<http://aplicacionpichincha.com.pe/WasCartaFianza/>) o comunicarse con el equipo de Servicios para Empresas al teléfono 612-2061 (ext. 5637 / 5650 / 5651 / 5652 / 5654) o al buzón servicioparasempresas@pichincha.pe

[Handwritten signature]

San Jorge, 27 de Diciembre de 2019

001101151126

Saludos
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:
FV CONSTRUCTORES S.A.

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a FV CONSTRUCTORES S.A., hasta por el importe de S/29.332,40 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS Y 40/100 SOLES) por un plazo que vencerá el 24 de Marzo de 2019.

A fin de garantizar: EL FIEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA".

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o el solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 26/12/2019, con vencimiento al 26/03/2019 y hasta las 18:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, es la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. Se no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aun cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepta el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo. De no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya otorgado, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza, haya sido comunicada al banco y este haya aceptado expresamente. La presente fianza no garantiza el cumplimiento de la fianza a favor del nuevo beneficiario. La presente fianza no surtirá ningún efecto, y la obligación garantizada no surtirá ningún efecto, en caso de que el nuevo beneficiario no esté inscrito en el sistema financiero nacional, o el banco financiero del exterior.

Agradecemos tener por el presente la presente carta fianza y de sus términos y condiciones.

Atentamente,

Banco Pichincha

Dr. Aníbal...

San Jorge - Lima

Para confirmar la emisión de esta Carta Fianza, puede ingresar a la "Consulta de Carta Fianza" de la página del banco (<http://aplicacionespichincha.com.pe/WebCartaFianza/>) o comunicarse con el grupo de Servicios para Empresas al teléfono 611-2063 o al correo 5837_5850_5851_5852_5853_5854 o al buzón atencionalcliente@pichincha.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04822439

Usuario: **usuario_obras56**

Fecha: **27/12/2018**

Hora: **19:30**



CARGO 03640-2018-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON MAGALI

Asunto: CSL-170803-ED-302-2018
REMITE INFORME DE SUPERVISION DE LA VALORIZACIÓN N° 1 - DEL ADICIONAL N° 6 - ADECUACIÓN DE LA NORMA SANITARIA DS N° 040-2001 PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS - DICIEMBRE 2018

Referencia: INFORME 00033-2018-FONDEPES/RGB

Fecha: 27/12/2018

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04823112

Usuario: **usuario_digenipaa3**

Fecha: **28/12/2018**

Hora: **12:57**



CARGO 00378-2018-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CSL-170803-ED-302-2018
REMITE INFORME DE SUPERVISION DE LA VALORIZACIÓN N° 1 - DEL ADICIONAL N° 6 - ADECUACIÓN DE LA NORMA SANITARIA DS N° 040-2001 PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS - DICIEMBRE 2018

Referencia:

Fecha: 28/12/2018

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE S/ 4,176.98 DPA YACILA VALORIZACION 1 ADICIONAL 6. CON CERTIFICACION 2686

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI

CESEL INGENIEROS

CERTIFICADO EN: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Lima, 21 de Diciembre del 2018

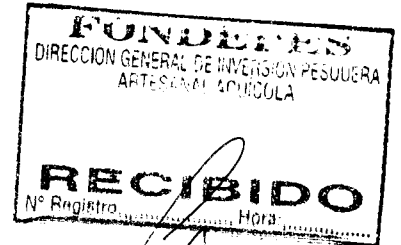
CSL.170803.ED.302.18

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima

Lima.-



Atención : **Ing. Luis Alberto Barbieri Quino**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : **Informe de Supervisión de la Valorización N° 1 – del Adicional N°6 –
Adecuación de la Norma Sanitaria DS N°040-2001 PE y Compatibilización de
Puertas - Diciembre 2018.**

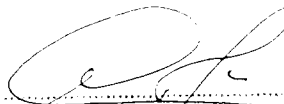
Referencia : Contrato N° 16-2017- FONDEPES/OGA Supervisión de la Ejecución de la Obra:
**“Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de
la localidad de Yacila, provincia de Paita, Región Piura”**
a) Carta N°209-2018-PSV-YACILA

De mi consideración:

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo y conforme a nuestras obligaciones contractuales relacionado al proyecto de la referencia, les alcanzamos la Valorización N° N° 1 – del Adicional N°6 – Adecuación a la Norma Sanitaria DS N°040-2001-PE – Diciembre 2018 - Aprobada, en original y dos (2) copia.

Documentos que se remite para conocimiento y su respectiva aprobación.

Agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos


Ing. Eduardo Cabrejos De la Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.

Ing. Eduardo Cabrejos De la Cruz
Jefe de Supervisión
CESEL SA

CC. Ing. Badur Huaman

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2809808	
N° DOC:	00010817-2018
CLAVE:	5070
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	26/12/2018 15:54:45
TELÉFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Av. José Gálvez Barrenechea 646
San Isidro - Lima 27 - Perú
Telf: (51-1) 705-5000
Fax: (51-1) 705-5050
cesel@cesel.com.pe
www.cesel.com.pe



Fecha: 26/12/18

MEMORANDUM INTERNO N° 6789 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto: CSL.170803-ED.302.

Referencia: _____ Registro: 10817

Destino	Indicacion	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<u>DOEN</u>
Observaciones:			

Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consollar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



MEMORÁNDUM INTERNO N° 5109 -201 -FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto : Hene Indone (201) con mpa, 2013

Referencia : _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones: By R. P. (aprobado)

Atentamente:

[Faint circular stamp]

[Handwritten signature]

Indicaciones:

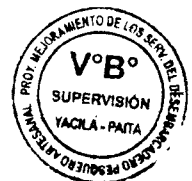
- | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 0.1. Autorizado/Aprobado | 0.2. Calificar/Evaluar | 0.3. Informe | 0.4. Proyectar resolución |
| 0.5. Atención/Tramitación | 0.6. Conocimiento y fines | 0.7. Notificar al interesado | 0.8. Reformular |
| 0.9. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

INDICE

1.- Descripción del proyecto.....	3
2.- Descripción de la obra	4
3.- Datos generales de obra.....	9
4.- Valorización N° 01 adicional N°06.....	10
5.- Estatus de valorizaciones.....	11
6.- Panel Fotográfico.....	12
7.- Conclusiones.....	13
8.- Recomendación.....	13

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.

2



**INFORME DE SUPERVISION DE LA VALORIZACION N° 01- ADICIONAL N°06
ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DS. N°040-2001 Y
COMPATIBILIZACION DE PUERTAS -DICIEMBRE 2018 DE LA
CONTRATISTA PSV**

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

INTRODUCCIÓN

El Desembarcadero Artesanal Pesquero de Yacila se encuentra en el Centro poblado de Yacila ubicado en la Provincia de Paita, a la altura del kilómetro 950 de la carretera panamericana norte, a 74 kilómetros al W de la ciudad de Piura y a 17 kilómetros al SW de Paita, en la Av. Nazario Querevalú S/N. Cuenta con un muelle espigón ,con un cabezo de 49 metros de largo y 8 Metros de ancho, con sistema de defensa de enllantado con cadena, un puente de acceso de 69 metros de largo y 4 metros de ancho, una plataforma baja de 10 metros de largo y 4 metros de ancho, con sistema de defensa de enllantado con cadena, con una plataforma baja. Cuenta también con un patio de maniobras de aproximadamente 2,268 m2 con loza de concreto .El cerco perimétrico es de tipo UNI. La zona de manipuleo es de material noble, cerrada, cuenta con 6 puertas metálicas enrollables, tres puertas contra placadas, cobertura planchas fibrocemento, cuenta con 8 pozas de lavado de acero inoxidable, tres mesas de acero inoxidable, tiene canaletas cubiertas de rejillas metálicas. Se utilizan carritos para la recepción y transporte de los recursos del muelle a la zona de manipuleo y al vehículo. Tiene un ambiente para labores administrativas. Se tiene un área de seco salado, inoperativa de aprox. 240 m2 que tiene dos mesas de concreto armado.

Cuenta con batería de servicios higiénicos. Tiene un tanque elevado para el almacenamiento de agua, el abastecimiento de agua es por medio de cisternas. No se cuenta con servicio de desagüe público, se cuenta con silos para tratar los efluentes domésticos y los efluentes de lavado de pescado y dela infraestructura se derivan a un sistema de sedimentación, donde son tratadas, para luego verterse al medio marino mediante un emisor submarino.

La energía electrica es de la red pública, mediante conexión trifásica, todos los ambientes del desembarcadero cuentan con energía electrica. Se cuenta con 6 postes de alumbrado con reflectores dobles.

Se cuenta con equipamiento en mal estado cámara de frio de 10 ton, equipo de productor de hielo, un triturador de hielo, un tanque hidroneumático, dos grupos electrógenos, unamotobambade3 pulgadas ,carritos de fierro, una bomba hidrostal, una bomba electrobomba centrifuga Hidrostal para agua dulce.

Los servicios que presta el DPA son servicios de atraque y uso de muelle a las embarcaciones pesqueras que descargan recursos hidrobiológicos, así como la provisión de hielo y combustible, servicio a comerciantes para el manipuleo y lavado del recurso, servicio de estacionamiento de vehículos isométricos, alquiler de carritos, almacenamiento de cajas plásticas

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.



2. DESCRIPCION DE LA OBRA

El proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA, diseñado para desembarcar y procesar en condiciones adecuadas los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente sin generar impactos negativos al medio ambiente.

Las metas físicas se detallan a continuación:

ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS EN TIERRA

Las metas físicas de arquitectura y estructuras en tierra tienen como fin común la construcción de:

- a) La concepción del diseño de los nuevos embarcaderos está orientada al ordenamiento de las instalaciones en función al análisis de los procesos de desembarque y Manipuleo y Procesamiento Artesanal y/o Semi -Artesanal de recursos hidrobiológicos. Los desembarcaderos deben estar conformados por un muelle destinado al embarque y otro muelle reservado exclusivamente para el desembarque de recursos marinos, así mismo las sañas de procesamiento primario deben estar separadas unas de otras y comunicarse directamente con la zona de desembarque.
- b) La zona administrativa está conceptuada para facilitar la vigilancia y control por parte del administrador del desembarcadero y de los supervisores o representantes del ITP y/o IMARPE, en ese sentido el proceso de manipuleo y procesamiento de pescado debe poder observarse desde las instalaciones y oficinas administrativas con vista y acceso directo a las salas de procesamiento.
- c) A fin de ordenar y facilitar la carga de productos hidrobiológicos hacia los vehículos isotérmicos comercializadores, cada sala de procesamiento debe dar directamente a la plataforma para la carga de pescado y mariscos hacia los camiones isotérmicos.
- d) Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es la instalación de un Emisor para la evacuación de aguas servidas provenientes de los procesos que se llevan a cabo en el desembarcadero pesquero artesanal.
- e) Específicamente la capacidad de desembarque de productos hidrobiológicos estimada para un periodo de 30 años para DPA de Yacila, está dada por 5,760 TN/año o 24 TN/día, en relación a la temporada baja.

OBRAS PORTUARIAS

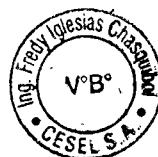
La Longitud actual del cabezo es de 52 metros, siendo un espacio muy reducido para el acoderamiento de las naves, de acuerdo a la Factibilidad del estudio se ha considerado la ampliación de 22.15 metros, para atender la demanda efectiva.

Las características de cada uno de los componentes del muelle espigón de este desembarcadero pesquero son como se presenta a continuación:

PUENTE DE ACCESO DEL MUELLE:

El muelle está formado por un puente de acceso con una plataforma en pendiente que une la zona de labores previas (zona de lavado), con el inicio del cabezo ó plataforma de desembarque, presenta los siguientes componentes.

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

Tablero del puente.- Conformado por una losa de concreto armado, apoyada sobre vigas transversales, con una longitud total de 64.50 m y un ancho de 4.00 m, el cual presenta procesos de corrosión y desgaste en toda la superficie.

Vigas.- Existen 02 vigas longitudinales y 14 vigas transversales. Las vigas longitudinales coincidentes con el alineamiento de los pilotes, estas se apoyan directamente en las vigas transversales, de las cuales las vigas 2, 3, 4, 7, 8, 11 y 13 se encuentran en un proceso de corrosión muy avanzado, donde se puede apreciar la presencia del acero de refuerzo y desgaste del concreto.

Pilotes.- El puente de acceso en pendiente cuenta con una estructura de concreto armado conformada por pilotes verticales de sección cuadrada, hincados en fondo marino, los cuales se mantienen con su sección original de 0.30x0.30m, se evidencia un buen estado de conservación.

Barandas de protección.- El puente de acceso lateralmente y a todo su largo tiene barandas de protección conformado por sardineles de 0.20m de altura de concreto en toda su longitud, con pasamanos metálico con recubrimiento plástico a una altura de 0.85m sobre el piso terminado de la rampa de acceso, la cual se encuentran en regular estado.

PLATAFORMA BAJA:

Está ubicada longitudinalmente y en sentido posterior al cabezo de muelle, con una longitud de 7.30m y un ancho de 4.30m, el tablero presenta desgaste en toda su área tanto inferior como superior, existen vigas longitudinales y transversales en regular estado, la escalera de la plataforma baja presenta deterioro en los pasos y contrapasos; la estructura de defensa se encuentra en mal estado.

CABEZO DE MUELLE:

Según los siguientes componentes:

Tablero o losa de cubierta.- Conformado por losas de concreto armado, unas prefabricadas y otras vaciadas in situ, los que están apoyadas sobre las vigas transversales; la longitud total del cabezo es de 52.00 m y un ancho de 8.00 m.

Los deterioros que presentan superficialmente las losas corresponden a fisuras de la capa de recubrimiento en las juntas de dilatación o contracción. Estas fisuras se encuentran en el área de las losas, son fisuras o grietas de una profundidad máxima de 1 cm y de longitudes de 20 cm y no alcanzan a los refuerzos. En general los daños en el tablero no son de consideración no comprometiendo la estructura.

Además se observa la presencia de fisuras y grietas en la cara inferior de la losa de la plataforma, sin desprendimiento del recubrimiento de concreto que lo mantiene en proceso de corrosión y aparentemente en buenas condiciones.

En un lado de la losa de concreto, viga longitudinal (defensa tipo mandil) se encuentran colgadas con cadenas de 4 llantas, a los contornos se notan los pernos rotos que soportaban las cadenas. En la parte delantera de la plataforma están con llantas y en el otro lado (derecho) se visualizan 30 puntos de pernos rotos donde colgaban las cadenas para soportar las llantas.

Por otro lado, la capacidad del muelle en temporadas altas se torna reducida para el volumen de descarga y número de embarcaciones que operan en la zona, por lo que las demoras en las operaciones de desembarque de recursos pesqueros, incrementa los procesos de degradación de los productos capturados al no permitir una rápida descarga afectando la calidad de los mismos, por tal motivo se requiere la ampliación del cabezo del muelle.

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor OPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.



Asimismo al considerar una ampliación del cabezo del muelle, se deberá considerar la demolición de la formación rocosa ubicada longitudinalmente en un área de aproximadamente 10 m², y 2.00 m de profundidad.

El cabezo de muelle carece de canaletas para la evacuación de los efluentes, y las pendientes del tablero son mínimas por lo que generalmente las aguas se empozan y causa el deterioro de la plataforma.

Las Bitas se encuentran distribuidas uniformemente en los dos bordes longitudinales del tablero, contruidos de fierro tubular de Ø 6"x15", las bitas están fijadas al tablero con cuatro pernos pasantes.

Pilotes.- El Muelle cuenta con 66 pilotes de concreto armado verticales de sección cuadrada de 0.30x0.30m, hincados en fondo marino, se puede apreciar el buen estado de los pilotes por encima del nivel del mar.

Vigas.- El 80% de las vigas existentes se encuentran dañadas por la corrosión, se evidencia desprendimiento del concreto hasta la malla de acero del elemento estructural.

INSTALACIONES ELECTRICAS

El presente Expediente Técnico comprende el diseño de las redes e instalaciones eléctricas interiores y exteriores para el local del D.P.A. Yacila, con el fin de suministrar energía eléctrica en baja tensión al desembarcadero:

- Tablero General, con interruptores termo magnéticos.
- Sub Alimentadores desde el Tablero General hasta sub-tableros Normales y de Emergencia.
- Alimentador de fuerza para equipos especiales.
- Pozo de tierra conectado al Tablero General con una resistencia mínima de 12 ohmios.
- Sub tableros eléctricos proyectados de distribución.
- Circuitos de distribución y/o circuitos derivados para alumbrado, tomacorrientes, cargas especiales y otros usos desde los tableros, en forma radial a cada uno de los puntos indicados en los planos.

El contratista de la obra para completar la parte eléctrica, deberá ejecutar los trabajos que se encuentran enumerados a continuación, para lo cual proporcionará todos los materiales de acuerdo a las especificaciones técnicas así como la mano de obra profesional, técnica y común, para la realización de los siguientes trabajos, comprendidos en el presente proyecto:

- Alimentadores eléctricos incluyendo tuberías y cajas de pase.
- Tableros eléctricos Principales y Secundarios – Sistemas Normal y de emergencia
- Circuitos de alumbrado interior,
- Circuitos de alumbrado exterior,
- Suministro e instalación de artefactos de alumbrado, efectuando pruebas y dejando en perfecto estado de funcionamiento.
- Circuitos de tomacorrientes.

Ing. Eduardo Cabejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

007

Abastecimiento de energía eléctrica a cargas especiales, particularmente equipos de bombeo.

Parámetros para Instalaciones Eléctricas considerados

Caída máxima de tensión permisible desde el Tablero General hasta los tableros de distribución será 2.5% de la tensión nominal, y de este hasta el punto de salida de utilización más alejado 1.5 % (CNE-Utilización 2006).

- Factor de potencia : 0.8
- Factor de simultaneidad : Variable.
- Tensión de servicio : 220V
- Frecuencia : 60Hz.

Pruebas

Antes de la colocación de los artefactos o porta lámparas se realizaran pruebas de aislamiento a tierra y de aislamiento entre los conductores, debiéndose efectuar la prueba, tanto de cada circuito, como de cada alimentador

INSTALACIONES SANITARIAS

Suministro de Agua.

Tipo de suministro de Agua Potable y de Mar.

A. Sistema de Abastecimiento de Agua Potable

El abastecimiento de agua potable al DPA Yacila será indirectamente, mediante el almacenamiento de agua en tanque cisterna y elevados, la cual es abastecida por la Empresa "EPS GRAU S.A."

Según el cálculo de la dotación de agua potable para operaciones en el desembarcadero se ha previsto un volumen de dotación diaria de 23.31 m³ por día, de los cuales serán almacenados en una cisterna de 18.00 m³ para agua potable.

CISTERNAS Y TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE Y AGUA SALADA

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.

El sistema de almacenamiento de agua como cisternas contará con una capacidad útil de 17.00 m³, para la cisterna de agua potable; y 18.0 m³ para las cisterna de agua de mar (Salada), Asimismo el almacenamiento de los tanques elevados tienen una capacidad Útil de 8.0 m³, para el Tanque Elevado de agua potable; y 8.00 m³ para el Tanque Elevado de agua de mar (Salada).

La cisterna de agua potable para el consumo del personal, servicios, producción de hielo, entre otros, está determinado de acuerdo al Cuadro N°1 (Dotación de agua potable) y la cisterna de salada para el área de zonas de tareas previas y despacho de productos Hidrobiológicos, está determinado de acuerdo al Cuadro N°2 (Dotación de agua salada).

Tanto las Cisternas y Tanques Elevados de almacenamiento de agua dulce y agua de mar para el DPA de Yacila, se realizaran en reservorios construidos de concreto reforzado o armado, con revestimiento o mortero, que contendrá aditivos impermeabilizantes de tipo SIKA INPERMURO o similar, el cual deberá poseer las siguientes características:



- Película transparente que evita el paso de la humedad en los muros y paredes interiores y exteriores.
- Evita la formación de salitre, hongo y musgo.
- Facilidad, limpieza y rapidez en su aplicación directa con brocha o rodillo.
- Transparente después de secado.
- Mejora la apariencia de los muros y paredes.

Además el interior de los reservorios de agua dulce y agua de mar, contarán con capas de pintura esmalte epóxica de uso alimentario denominada AMERCOAT O AMERLOCK 400.

Cámara de bombeo y línea de impulsión

Al nivel de la cisterna se instalará una cámara para los equipos de bombeo; el cual contara con dos (2) unidades, de potencia 2.0 HP para una Altura Dinámica Total (ADT) de 12.00 m. y un caudal de bombeo de 3.34 l/s. Los equipos de bombeo trabajarán de forma alternada.

Red de distribución

La red de distribución está conformada por tuberías de 1 ½", 1", ¾" y ½".

Además se implementaran válvulas Check y de corte, los cuales permiten controlar el flujo de agua al interior del sistema de distribución de agua, con el objetivo de evitar el reflujos y el sifonaje.

B. Sistema de abastecimiento de agua salada

Se proyecta la instalación de una red de distribución de agua salada en el DPA Yacila, con puntos de salida en las áreas de tareas previas y despacho de productos hidrobiológicos, patio de maniobras y zona de desembarque de productos hidrobiológicos.

Alimentador principal

Se construirá una caseta de bombeo de material noble de 3.00x2.90m. h=2.00m, ubicada en el inicio de la plataforma del muelle, desde donde se bombeará el agua de mar, a través de una tubería sumergida de F°G° $\varnothing=3"$ sumergida a 3.0 m. bajo el nivel de mar y tomada a 15.0 m mar adentro, el cual contara con una canastilla y una válvula check de $\varnothing=3$ de acero inoxidable, con el objetivo de garantizar la calidad del agua de mar de la zona de captación, la cual llegara hacia el tanque elevado bipolar ubicado en el patio de maniobras.

Se trabajara con 02 electrobombas que funcionaran alternadamente de las siguientes características:

Q = 3.85 l/s

HDT = 17.50 m

Potencia = 2.0 HP

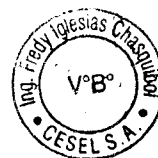
La tubería de impulsión hacia el tanque elevado será de PVC C-10 D=3".

Además se realizaran e implementaran procedimientos para la operatividad de dicho sistema, los cuales serán validados con los respectivos análisis de agua.

EQUIPAMIENTO

Contempla, el suministro de un productor de hielo en bloques de 10 TM/día, 01 cámara de conservación de hielo en bloques de 10 TM -12°C, 01 Cámara Frigorífica de 5 TM a 0°C para

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.



conservar productos refrigerados y 01 equipo para enfriamiento de agua, así como equipos y accesorios para tareas previas transporte y estiba, personal operativo, mobiliario para administración y comedor.

3. DATOS GENERALES DE LA OBRA:

Entidad	: FONDEPES
Domicilio	: Av. Petit Thouars 110-115, Distrito de Lima
Nombre de la obra	: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE YACILA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"
SNIP	: 278428
Contratista de Obra	: PSV CONSTRUCTORES S.A.
Supervisor de Obra	: CESEL S.A.
Ubicación	
Departamento	: Piura
Provincia	: Paita
Distrito	: Paita
Distancia a Paita	: 12 km
Localidad	: Yacila
Fecha de entrega de terreno	: 26 de abril del 2017.
Plazo de Ejecución de la Obra	: 240 días calendarios
Fecha de inicio	: 27 de abril del 2017.
Fecha fin	: 22 de diciembre del 2017
Ampliación de Plazo N°2	: 93 días Calendario
Fecha de fin de obra	: 25 de Marzo del 2018.
Ampliación de Plazo N°3	: 69 días Calendario
Fecha de fin de obra	: 02 de Junio del 2018.
Ampliación de Plazo N°4	: 60 días Calendario
Fecha de fin de obra	: 01 de Agosto del 2018.
Ampliación de Plazo N°6	: 30 días Calendario
Fecha de fin de obra	: 31 de Agosto del 2018.
Ampliación de Plazo N°8	: 56 días Calendario
Fecha de fin de obra	: 26 de Octubre del 2018
Ampliación de Plazo N°9	: 17 días calendario
Fecha de fin de obra	: 12 de noviembre del 2018
Ampliación de Plazo N°10	: 60 días calendario
Fecha de fin de obra	: 11 de Enero del 2019
Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Monto Referencial (s/IGV)	: S/. 8'577,671.06 PEN
Monto Referencial (c/IGV)	: S/. 10'121,651.85 PENN
Modalidad de Contrato	: Precios Unitarios
Coordinador de obra	: Ing. Badur Huamán

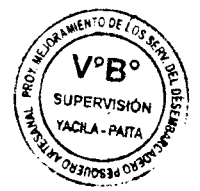
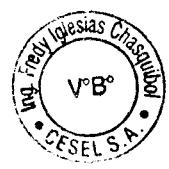
Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor OPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.



5. STATUS DE VALORIZACIONES

CESEL		VALORIZACION N° 11 - ADICIONAL MUC - NORMA SANITARIA DUA		FONDEPES	
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA LOCALIDAD: YACILA - PIURA ASESORADO: MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA CLIENTE: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - FONDEPES					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
1	RECURSOS HUMANOS	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2	MATERIALES	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
3	SERVICIOS	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
4	OTROS	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL		4		4.000,00	4.000,00

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
 Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
 CESEL S.A.



PANEL FOTOGRÁFICO

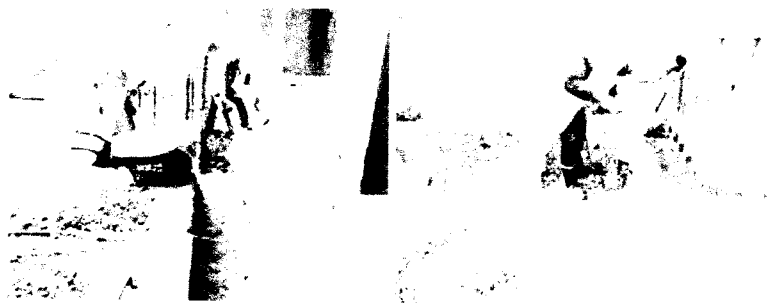


Foto 01, 02 : Trazo, replanteos, Excavación, acarreo y eliminación de zanjas para tuberías sanitarias. PATIO DE MANIOBRAS – ADICONAL N°06

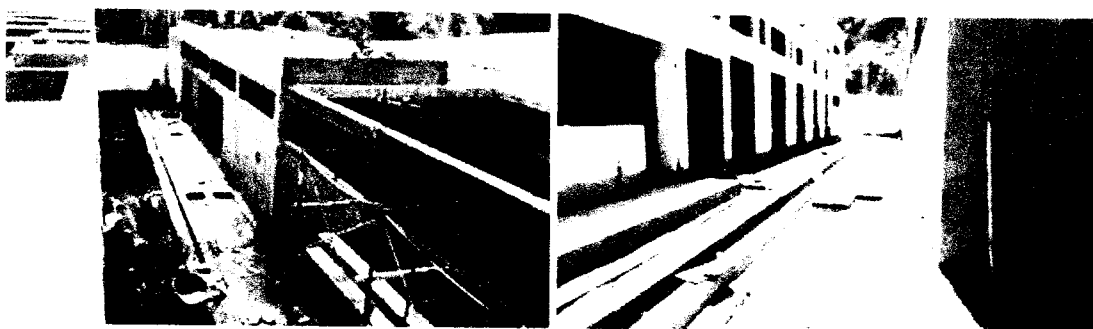


Foto 03 y 04: Área donde pasara tubería adecuadas a la norma sanitaria D.S. 040-2001-PE. PASILLO EXTERIOR DE ALAMCENES – ADICONAL N°06



Foto 05 y 06: Tubería aprobadas por supervisor para su debida instalación, red de distribución agua potable a las zonas de servicios y tareas previas – ADICONAL N°06

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.



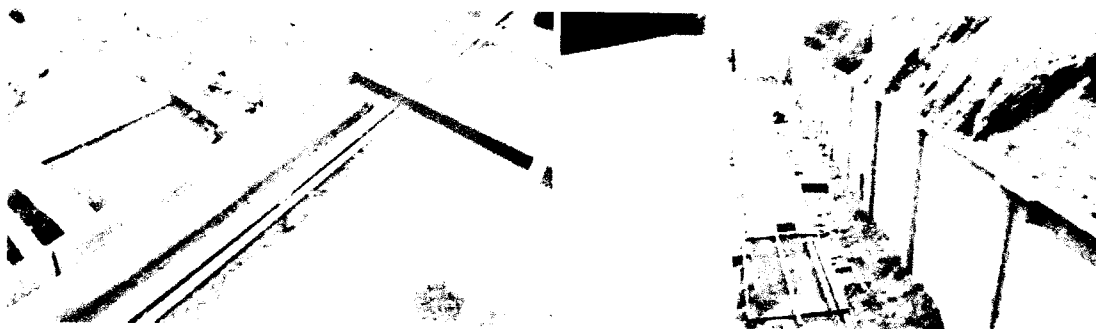


Foto 07 y 08: Tubería aprobadas por supervisor para su debida instalación, red de distribución agua potable a las zonas de servicios y tareas previas – ADICONAL N°06

6. CONCLUSIONES

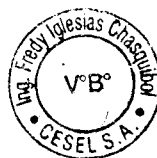
De la Valorización N° 01 – Adicional N°06 correspondiente a la Adecuación a la Norma Sanitaria D.S. 040-2001-PE y compatibilización de Puertas, se concluye lo siguiente

- El contratista ha cumplido con la presentación de la valorización N°01 del Adicional N°06 dentro de los plazos establecidos.
- El monto neto a facturar asciende a la suma de **S/. 4,176.98 (cuatro mil ciento setenta y seis con 98/100 Soles), Incluido IGV.**

7. RECOMENDACIÓN

- La supervisión de obra luego de revisar la valorización N°01 – Adicional N°06 – Adecuación a la Norma Sanitaria D.S. 040-2001-PE y compatibilización de Puertas, del contratista PSV Constructores S.A., aprueba la valorización mencionada, recomendando al FONDEPES su trámite del pago respectivo, monto que asciende a la suma de **S/. 4,176.98 (cuatro mil ciento setenta y seis con 98/100 Soles), Incluido IGV.**

Guardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.





Carta N° 209-2018—PSV-YACILA

Yacila, 21 de Diciembre de 2018

Señores : Supervisor de Obras **CESEL S.A.**
 Atención : Eduardo Cabrejos de la Cruz – **Jefe de Supervisión**
 Asunto : **Valorización 01 del Adicional 06**
 Proyecto : “Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila – Distrito de Paita – Provincia de Paita, Departamento de Piura”

De nuestra consideración:

Por medio de la presente se hace entrega la **Valorización N° 01 del Adicional N°06:** “Adecuación a la Norma Sanitaria DS 040-2001-PE y Compatibilización de Puertas”.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente.

Supervisor de Obras
 CESEL S.A.
 Paita, Piura

**PROY MEJORAMIENTO DE LOS SERV DEL DESEMBARCADERO
 PESQUERO ARTESANAL YACILA - PAITA
 SUPERVISIÓN - CESEL**

RECIBIDO

Hora Firma

EXPEDIENTE TECNICO

ADICIONAL DE OBRA N°06 – ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S.040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS. – VALORIZACION N°01

INDICE

- I. MEMORIA DESCRIPTIVA
- II. DEL ADICIONAL
- III. VALORIZACION N°01 - ADICIONAL N°06 D.S. 040-2001-PE Y
COMPATIBILIZACION DE PUERTAS
- IV. PRESUPUESTO RESUMEN
- V. SUSTENTO DE METRADOS
- VI. ANEXOS

- Panel fotográfico
- Planos
- Copias del Cuaderno de Obra
- Copia del Reglamento de la Ley de Contrataciones
- Resolución - Ampliación de Plazo
- CDs

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.

CONSTRUCTORES S.A.
ING. ANTONIO NELE
INGENIERO RESIDENTE

PROYECTO:

ADICIONAL DE OBRA N°06 – ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S.040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 Introducción

FONDEPES, como organismo público descentralizado del Ministerio de Producción tiene como objetivo elevar el nivel de ingreso y mejorar las condiciones de vida del pescador artesanal en el ámbito de su jurisdicción, a través de la ejecución de obras y/o proyectos de infraestructura productiva, económica y social con participación de la población y en el marco de Programas Integrales de Desarrollo.

Por tanto, conscientes de la necesidad de los pescadores para el mejoramiento de las instalaciones del Desembarcadero, tanto en obras en tierra como en obras en mar, es que es necesario considerar algunas partidas adicionales de obra.

Mediante Contrato N°11-2017- FONDEPES/OGA, de fecha 30 de Marzo del 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, (LA ENTIDAD) contrató a PSV Constructores SA como (CONTRATISTA) encargado de la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA”, de conformidad con las condiciones expresadas en las Bases, Términos de Referencia y Propuesta Técnica Económica presentada, que forman parte del Contrato.

1.2 Normativa y Justificación Legal

El Presente Expediente Técnico Adicional de Obra Nro. 03 – Instalaciones Eléctricas – Baja Tensión, se formula en el artículo n°34 de la Ley de Contrataciones, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la ley N°30225, Ley de contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°350-2015-EF y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal “S” del artículo 8 del reglamento de organización y Funciones de FONDEPES, Aprobado por Resolución Ministerial N°346-2012-PRODUCE, Corresponde expedir la Resolución Jefatural N°096-2018-FONDEPES/J, Mediante la cual aprueba la prestación Adicional de Obra N°03.

1.3 Ubicación de la Obra

DEPARTAMENTO : Piura
 PROVINCIA : Paíta
 DISTRITO : Paíta
 LOCALIDAD : Yacila

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
 Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
 CESEL S.A.

PSV CONSTRUCTORES S.A.
 INGENIERO RESIDENTE

1.4 Descripción de la Obra

En la ejecución de este Adicional de Obra N°06 – Adicional n°06 D.S. 040-2001-pe y compatibilización de puertas. Está previsto a realizar las siguientes actividades:

- a) **PATIO DE MANIOBRAS:** Colocar dos puntos de agua con grifería tipo jardín con altura del estacionamiento de administración, para la desinfección de llantas y colocar la tubería de la conexión de la canaleta de ese sector (del expediente técnico contractual) hacia caja CR-5.
- b) **AREA DE SERVICIOS:**
 - Modificación de muros (Vanos), para mejorar el circuito de desinfección que demanda la norma sanitaria.
 - Construir un sub-espacio con tabiquería prefabricada para entrega de uniformes, incluye puntos de energía eléctrica necesaria.
 - Aumentar los puntos de agua y cambiar el tipo de grifería en los maniluvios (04 Und) del ambiente de desinfección por el tipo de accionamiento a pedal, y agregar cepillos con pase de agua y manguera en las griferías de la lava bota (03 Und) para controlar la caída de agua.
 - Cambiar la línea de abastecimiento para los puntos de agua del ambiente de desinfecciones que aun no han sido consideradas en el proyecto de agua salada, por el agua potable debido a que se utilizaran soluciones jabonosas en los procesos e lavado.
 - Cambiar línea de desagüe d la sala de desinfección que se conecta ala red domestica e instalarla a la red no doméstica.
 - Colocar dispensadores de jabón liquido y colgadores de indumentaria.
- c) **TAREAS PREVIAS:**
 - Modificar diseño de puertas
 - Deshabilitar los maniluvios hacia las puertas de despacho
 - Cambiar las griferías a pedal.
 - Agregar 02 puntos de agua y grifería de alta presión.
- d) **AREA DE FRIO**
 - Modificar puerta de salida hacia exterior, convertirla en ventana baja con alfeizar (Tipo mesa de concreto) de H=0.20m para despacho de hielo a las embarcaciones
 - Colocar cobertura liviana sobre puertas de despacho.
 - Eliminar la escalera interior de acceso al cuarto de máquinas.
- e) **ALMACEN DE CARRETILLAS**
 - Reubicar puerta de acceso, orientándola hacia el pasaje vehicular lateral para que tenga salida directa al exterior.
- f) **INGRESO AL MUELLE**
 - Construir lava botas y maniluvios como punto de higienización, previo a la puerta de acceso al puente de muelle.

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacita - FONDEPES
CESEL S.A.

1.5 Presupuesto del adicional N°06 – Adecuación a la norma Sanitaria D.S. 040-2001-PE y compatibilización de puertas.


El proyecto sufrió cambios en su alcance generando deductivos y a su vez adicionales. El presupuesto del Adicional de Obra N°06 – Adecuación a la norma sanitaria d.s.040-2001-pe y compatibilización de puertas es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Monto (S/.)</u>
Costo Directo	52,341.62
Gastos Generales (11.00 %)	5,757.58
Utilidad (6.00%)	<u>3,140.50</u>
Sub- total	61,239.70
IGV (18.00%)	<u>11,023.15</u>
Total (S/.)	72,262.85

1.6 Plazo de Ejecución

La ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, PROVINCIA DE PAITA, DISTRITO DE PIURA", debido a los cambios en el alcance se tiene un nuevo plazo de ejecución de Obra el cual es 625 días calendarios, teniendo como fecha de inicio el 27 de abril del 2017 y siendo la fecha de término el 11 de enero del 2019.

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.

 FONCONSTRUCTORES S.A.
ING. MARIO ESTEBAN RIVERA
INGENIERO REGISTRADO

II. DEL ADICIONAL

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacita - FONDEPES
CESEL S.A.

CONSTRUCTORES S.A.
ING. EDUARDO CABREJOS DE LA CRUZ
INGENIERO RESERVISTA

DEL ADICIONAL

2.1 ANTECEDENTES

- 2.1.1 *El Fondo nacional de desarrollo pesquero – FONDEPES, es un organismo público ejecutor, adscrito al ministerio de la producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante decreto N°010-92-PE, elevado al rango de Ley a través del artículo 57° del decreto Ley N°25977, Ley general de pesca, goza de autonomía, economía y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura.*
- 2.1.2 *Mediante Memorando Interno N° 237-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AEP de 25 de octubre 2018, el área de Estudios y proyectos remite al coordinador de obras, Equipamiento y Mantenimiento la absolución a las observaciones y recomendaciones indicadas por el contratista y la supervisión de obra, sin embargo, con fecha 25.10.2018 la supervisión envió su opinión favorable a la solución técnica adoptada en el expediente Técnico.*

2.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La actividad descrita a continuación ha sido considerada técnicamente necesarias; para asegurar la construcción y operatividad del desembarcadero artesanal.

Estas son las actividades a la adecuación a la norma sanitaria D.S. 040-2001-PE – De nuestra Obra:

- ✓ Cambios de puertas de zona de almacenes.
- ✓ Colocaciones de griferías
- ✓ Colocación de coberturas de estructuras metálicas
- ✓ Modificar una puerta a ventana baja.
- ✓ Cambio de grifería de maniluvios y pedal.
- ✓ Construir una lava bota
- ✓ Construir maniluvios
- ✓ Demoliciones
- ✓ Excavaciones
- ✓ Acarreos
- ✓ Eliminación de una escalera
- ✓ Eliminación de material excedente proveniente de excavaciones, demoliciones y picados.
- ✓ TODA EL SISTEMA DE LA NORMA SANITARIA 040-2001-PE.

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.

Se originaron Adicionales, debido a que el expediente contractual tenía algunas incompatibilidades, Planos estructurales con arquitectura, algunas partidas que no estaban consideradas y todo esto género que los planos sufrieran cambios. Este adicional se adecua a las NORMAS SANITARIAS 040-2001-pe para un buen funcionamiento.

CONSTRUCTORES S.A.
ING. EDUARDO CABREJOS DE LA CRUZ
SUPERVISOR DPA YACILA - FONDEPES

III. VALORIZACION N°01 – ADICIONAL N°06 – ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S.040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

Ing. Eduardo Cabrejes De La Cruz
Supervisor DPA Yacita - FONDEPES
CESEL S.A.

PSV CONSTRUCTORES S.A.
ING. EDUARDO CABREJES DE LA CRUZ
INGENIERO RESIDENTE



RESUMEN GENERAL

VALORIZACION N° 01 - ADICIONAL N°06 - NORMA SANITARIA 040

AL 21/12/2018

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, PROVINCIA DE PAITA, DISTRITO DE PIURA

ADICIONAL : ADICIONAL N°06 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S. 040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS.

UBICACIÓN : YACILA - PAITA - PIURA

CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

CONTRATISTA : PSV CONSTRUCTORES SA

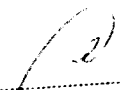
FECHA : 21/12/2018

I.- COSTO DIRECTO CONTRACTUAL :		S/.	52,341.62	
II.- VALORIZACION				
TOTAL COSTO DIRECTO		S/.	3,025.48	
GASTOS GENERALES	11.00%	S/.	332.80	
UTILIDADES	6.00%	S/.	181.53	
SUB TOTAL VALORIZACION		S/.	3,539.81	
	IGV	18.00%	S/.	637.17
TOTAL VALORIZACION		S/.	4,176.98	


SON: CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 98/100 NUEVOS SOLES

III.- PORCENTAJE DE AVANCE VALORIZACION ADICIONAL N°06 - DICIEMBRE 2018	<u>5.78%</u>
IV.- PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO CONTRACTUAL - DICIEMBRE 2018	58.77%
V.- PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO POR ADIC. N°01 - DICIEMBRE 2018	10.24%
VI.- PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO POR ADIC. N°02 - DICIEMBRE 2018	2.08%
VII.- PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO POR ADIC. N°03 - DICIEMBRE 2018	1.93%
VIII.- PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO POR ADIC. N°04 - DICIEMBRE 2018	0.04%
IX.- PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO POR ADIC. N°05 - DICIEMBRE 2018	0.56%
X.- PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO POR ADIC. N°06 - DICIEMBRE 2018	0.04%
XI.- PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO POR MAYOR METRADO - DICIEMBRE 2018	<u>2.38%</u>

PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA ACUMULADO TOTAL 76.05%


 Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
 Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
 CESEL S.A.


 PSV CONSTRUCTORES S.A.
 INGENIERIA RESIDENTE



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

VALORIZACION N° 01 - ADICIONAL N°06 - NORMA SANITARIA 040

Version 1
Fecha 29-08-12

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, PROVINCIA DE PAITA, DISTRITO DE PIURA


UBICACIÓN: YACILA - PAITA - PIURA

ADICIONAL: ADICIONAL N°06 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S. 040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

RESIDENTE PSV.: MANUEL A. MILLONEZ ESPINOZA
ADMINISTRADOR: JULIAN CARCAMO MADRID
FECHA: 21/12/2018

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	TOTAL PRESUPUESTO P.U.	PARCIAL	VAL ANTERIORES		VAL ACTUAL		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
						CANT	SUB TOTAL	CANT	SUB TOTAL	CANT	SUB TOTAL	CANT	SUB TOTAL
A-06	RESUMEN DE PRESUPUESTO ADICIONAL N°06 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S. 040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS		1.00	52,341.62	52,341.62	-	-	3,025.48	3,025.48	3,025.48	3,025.48	49,316.14	49,316.14
	TOTAL ADICIONAL				52,341.62	-	-	3,025.48	3,025.48	3,025.48	3,025.48	49,316.14	49,316.14
	COSTO DIRECTO				52,341.62	-	-	3,025.48	3,025.48	3,025.48	3,025.48	49,316.14	49,316.14
	GASTOS GENERALES		11.00%		5,757.58	-	-	332.80	332.80	332.80	332.80	5,424.78	5,424.78
	UTILIDAD		6.00%		3,140.50	-	-	181.53	181.53	181.53	181.53	2,958.97	2,958.97
	SUB TOTAL IGV		18.00%		61,239.70	-	-	3,539.81	3,539.81	3,539.81	3,539.81	57,699.89	57,699.89
	TOTAL ESTADO DE PAGO				72,262.85	-	-	4,176.98	4,176.98	4,176.98	4,176.98	68,085.87	68,085.87
						0.00%	5.78%	5.78%	5.78%	5.78%	5.78%	94.22%	94.22%


 PSV CONSTRUCTORES SA
 MANUEL MILLONEZ ESPINOZA

CESEL
 EDUARDO CABREJOS DE LA CRUZ
 Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
 Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
 CESEL S.A.

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, PROVINCIA DE PAITA, DISTRITO DE PIURA

UBICACIÓN : YACILA - PAITA - PIURA

RESIDENTE PSV.: MANUEL A. MILLONEZ ESPINOZA

ADMINISTRADOR: JULIAN M. CARCAMO MADRID

CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

FECHA: 21/12/2018

POLINOMICA: 01 - ADICIONAL N°06 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S. 040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO			VAL ANTERIORES			VAL ACTUAL			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
		UND	CANT	P.U. SI.	CANT	SUB TOTAL SI.	CANT	SUB TOTAL SI.	CANT	SUB TOTAL SI.	CANT	SUB TOTAL SI.	CANT	SUB TOTAL SI.	CANT	SUB TOTAL SI.
01.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m2	5,60	8,71	48,78	411,55			4,32	104,15	4,32	104,15	1,28	307,40		
01.01.01	DEMOLICION DE MUROS DE ALBANILERIA-SOGA	m2	5,60	8,71	48,78	411,55			4,32	104,15	4,32	104,15	1,28	307,40		
01.01.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO SIMPLE	m3	0,18	18,96	3,41					37,63		37,63	0,18	11,15		
01.01.03	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES	m3	7,51	14,76	110,85					20,52		20,52	6,12	90,33		
01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	7,51	33,08	248,51					46,00		46,00	6,12	202,51		
02.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	m3	0,09	377,22	33,95	86,31								86,31		
02.01.01	SOBRECIMENTOS f _c =140 kg/cm ² + 25% P.M.	m2	1,36	35,38	48,12									33,95		
02.01.02	SOBRECIMENTOS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0,12	35,32	4,24									48,12		
02.01.03	FALSO PISO MEZCLA 1:1:4	m2	0,12	35,32	4,24									4,24		
02.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	m3	0,28	617,92	173,02	1,990,30								1,990,30		
02.02.01	COLUMNAS, CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m2	5,57	57,56	320,61									173,02		
02.02.02	COLUMNAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg	31,32	4,05	126,85									320,61		
02.02.03	VIGAS, CONCRETO f _c =200 kg/cm ²	m3	0,18	666,41	119,95									126,85		
02.02.04	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3,02	60,84	183,74									31,32		
02.02.05	VIGAS, ACERO f _y =4200 kg/cm ²	kg	23,64	4,05	95,74									119,95		
02.02.06	VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	0,77	585,83	451,09									183,74		
02.02.07	MUROS, CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m2	7,58	56,76	430,24									23,64		
02.02.08	MUROS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	kg	21,99	4,05	89,06									95,74		
02.02.09	MUROS, ACERO f _y =4200 kg/cm ²	m	3,60	14,20	51,12									77,74		
02.03	JUNTAS CON SELLO ELASTOMERICO E=2,5 cm	m	3,60	14,20	51,12									451,09		
02.03.01	JUNTAS CON SELLO ELASTOMERICO E=2,5 cm	m	3,60	14,20	51,12									430,24		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA	m2	9,18	72,15	662,34	2,065,14								51,12		
03.01.01	MUROS DE LADRILLO KK TIPO SOGA M:1:1 E=1,5 cm	m2	9,18	72,15	662,34	2,065,14								51,12		
03.01.02	MUROS DE DRYWALL CON FIBROCEMENTO 12mm	m2	20,04	70,00	1,402,80									89,06		
03.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLURAS	m2	18,35	25,43	466,64	1,197,96								1,990,30		
03.02.01	TARRAJEO EN MURO, INTERIOR	m2	5,57	35,06	195,28									173,02		
03.02.02	TARRAJEO DE COLUMNAS	m2	3,02	50,75	153,27									320,61		
03.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15 cm	m	5,30	12,46	66,04									119,95		
03.02.04	TARRAJEO PULIDO DE MANILUVIOS Y LAVADO DE BOTAS	m2	8,48	37,35	316,73									183,74		
03.03	PISOS Y PAVIMENTOS	m2	2,93	36,42	106,71	106,71								95,74		
03.03.01	PISO DE CEMENTO PULIDO E=2" DE CONCRETO 1:10 P/ACCIONADOR DE PEDAL	m2	2,93	36,42	106,71	106,71								77,74		
03.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	m	2,80	10,14	28,39	130,20								451,09		
03.04.01	CONTRAZOCALO SANITARIO H=0,10m	m	2,80	10,14	28,39	130,20								430,24		
03.04.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO RECTIFICADO DE COLOR 0.30X0.60m (H=0,10)	m	4,80	21,21	101,81									89,06		
03.05	CARPINTERIA DE MADERA	m2	7,58	721,75	5,470,87	15,437,68								1,990,30		
03.05.01	PUERTA SIMPLE APANELADA DE MADERA CON MARCO DE MADERA CEDRO	m2	4,32	975,89	4,215,84									173,02		
03.05.02	PUERTA DOBLE APANELADA DE MADERA, CON MARCO DE MADERA CEDRO CMISOR Y CIERRAPUERTAS	m2	5,76	368,19	2,063,17									320,61		
03.05.03	PUERTA SIMPLE CONTRAPLACADA E=45mm CON MARCO DE CEDRO	m2	8,64	418,37	3,614,72									119,95		
03.05.04	PUERTA SIMPLE CONTRAPLACADA E=45mm CON MARCO DE CEDRO Y CIERRAPUERTAS	m2	0,34	214,95	73,08									183,74		
03.05.05	CIERRAPUERTAS	m2	0,34	214,95	73,08									451,09		
03.06	CARPINTERIA METALICA	Und	1,00	3,167,27	3,167,27	3,167,27								77,74		
03.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SIMPLE ALTO IMPACTO TIPO HOLLANDESA 0,90x2,40 (INC. ACCESORIOS)	Und	1,00	3,167,27	3,167,27	3,167,27								89,06		
03.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO, VIDRIO Y CRISTALES	m2	1,97	257,43	507,14	4,296,44								1,990,30		
03.07.01	VENTANA DE ALUMINIO, VIDRIO Y CRISTALES	m2	1,97	257,43	507,14	4,296,44								451,09		
03.07.02	GUILLOTINA	Und	1,00	3,789,30	3,789,30	3,789,30								89,06		
03.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA ENROLLABLE 1,80x1,90 (INC. PROTECCION DE FIBRA DE VIDRIO)	Und	1,00	3,789,30	3,789,30	3,789,30								89,06		

Ing. Eduardo Cabezas De La Cruz

Supervisor DPA Yacila - FONDEPES

CESEL S.A.

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, PROVINCIA DE PAITA, DISTRITO DE PIURA

UBICACION : YACILA - PAITA - PIURA

RESIDENTE PSV.: MANUEL A. MILLONEX ESPINOZA

CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

ADMINISTRADOR: JULIAN M. CARCAMO MADRID

FECHA: 21/12/2018

POLINOMICA: 01 - ADICIONAL N°06 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S. 040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO			VAL ANTERIORES			VAL ACTUAL			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
		UND	CANT	S/.	UND	CANT	S/.	UND	CANT	S/.	UND	CANT	S/.	UND	CANT	S/.
03.08	CERRAJERIA															
03.08.01	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR	Pza	5.00	76.09			2,472.40								5.00	2,472.40
03.08.02	CERRADURA DE PERILLA EN PUERTA CONTRAPLACADAS (INTERIOR Y EXTERIOR)	Pza	7.00	58.09											7.00	380.45
03.08.03	BISAGRA CAPUCHINAS ACERO INOXIDABLE DE 4" x 4"	Und	52.00	32.41											52.00	380.45
03.09	PINTURA						664.31									664.31
03.09.01	PINTURA EPOXICA EN MUROS INTERIORES	m2	18.35	19.67											18.35	360.94
03.09.02	PINTURA EPOXICA EN MUROS EXTERIORES	m2	6.66	17.32											6.66	115.35
03.09.03	PINTURA EPOXICA EN COLUMNAS	m2	5.57	20.34											5.57	113.29
03.09.04	PINTURA EPOXICA EN VIGAS	m2	3.02	20.10											3.02	60.70
03.09.05	PINTURA EPOXICA EN DERRAMES	m2	0.69	20.34											0.69	14.03
03.10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS						6,810.75									6,810.75
03.10.01	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	Und	3.00	52.46											3.00	157.38
03.10.02	DISPENSADOR DE GEL DESINFECTANTE	Und	1.00	52.46											1.00	52.46
03.10.03	GRIFERIA DE BRONCE TIPO JARDIN DE BOLA (INC. ACCESORIOS)	Und	2.00	99.90											2.00	199.80
03.10.04	GRIFERIA DE BRONCE TIPO JARDIN DE BOLA CON CEPILLO CAPASO DE AGUA (INC. MANGUERA Y ACCESORIOS)	Und	5.00	143.25											5.00	716.25
03.10.05	SISTEMA DE GRIFERIA GALVANIZADA CON ACCIONAMIENTO A PEDAL (INC. ACCESORIOS)	Und	8.00	658.37											8.00	5,250.96
03.10.06	GRIFERIA DE BRONCE TIPO JARDIN DE BOLA CON PISTOLA ALTA PRESION (INC. MANGUERA Y PORTAMANGUERAS)	Und	2.00	216.95											2.00	433.90
03.11	OTROS						1,302.20									1,302.20
03.11.01	COLGADOR PARA 05 MANDILES DE ACERO INOXIDABLE	Pza	1.00	207.10											1.00	207.10
03.11.02	BRUNAS DE 1 CM	m	15.00	6.34											15.00	95.10
03.11.03	COBERTURA DE POLICARBONATO 8mm C/ESTRUCTURA METALICA SEGUN PLANOS 1.20 x 3.00m	Glb	1.00	1,000.00											1.00	1,000.00
04.01	SISTEMA DE AGUA FRIA						8,198.63									8,198.63
04.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC C-10 - 1/2" (MANILUVIOS, LAVABOTAS Y LIMPIEZA MANDILES)	Pto	5.00	72.21												361.05
04.01.01.02	SALIDA PARA GRIFO DE RIEGO DE 3/4"	Pto	2.00	83.52												167.04
04.01.01.03	SALIDA DE AGUA FRIA PVC C-10 - 1/2" PARA GRIFO PEDAL (ZONA DE DESINFECCION)	Pto	8.00	72.21												577.68
04.01.01.04	MODIFICACION DE SALIDA DE AGUA FRIA PVC C-10 - 1/2" PARA GRIFO PEDAL (TAREAS PREVIAS)	Pto	4.00	48.03												192.12
04.01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	47.88	0.99												47.88
04.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJA PTUBERIA	m	47.88	6.46												309.30
04.01.02.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PTUBERIA	m	47.88	1.81												86.66
04.01.02.04	PREPARACION DE CAMA DE ARENA E=10CM	m	47.88	6.77												324.15
04.01.02.05	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS	m	47.88	12.82												613.82
04.01.02.06	CORTE Y DEMOLICION	m3	0.24	184.84												44.35
04.01.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	0.24	33.09												7.94
04.01.02.08	TUBERIA PVC 1/2" - C-10	m	42.18	12.66												534.00
04.01.02.09	TUBERIA PVC 3/4" - C-10	m	5.70	13.03												74.27
04.01.03.01	VALVULA ESFERICA 1/2" CON U"U"	Und	2.00	89.27												178.54
04.01.04.01	SUMINISTR/SISTEMA DE FILTRADO INC. ACCESORIOS SEGUN PLANOS Y E.E.TT	Und	1.00	4157.7												4,157.70
04.01.05.01	TAPA DE FIBRA DE VIDRIO PARA LOS NICHOS DE VALVULAS	Und	12.00	43.55												522.60
04.02	SISTEMA DE REDES DE DESAGUE						1,655.07									1,655.07
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	25.14	0.99												24.89
04.02.01.02	EXCAVACION Y COMPACTACION DE ZANJAS PARA TUBERIAS	m	25.14	33.52												842.69
04.02.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PTUBERIA	m	25.14	1.81												45.50

Ing. Eduardo Cabelejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.

CONSTRUCCIONES S.A.
ING. EDUARDO CABELEJOS DE LA CRUZ
SUPERVISOR DPA YACILA - FONDEPES

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, PROVINCIA DE PAITA, DISTRITO DE PIURA

UBICACIÓN : YACILA - PAITA - PIURA

CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

POLINOMICA: 01 - ADICIONAL N°06 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S. 040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

RESIDENTE PSV.: MANUEL A. MILLONEZ ESPINOZA

ADMINISTRADOR: JULIAN M. CARCAMO MADRID

FECHA: 21/12/2018

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO			VAL ANTERIORES			VAL ACTUAL			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
		UND	CANT	P.U.	SUB TOTAL	CANT	SUB TOTAL	CANT	SUB TOTAL	CANT	SUB TOTAL	CANT	SUB TOTAL	CANT	SUB TOTAL	
																S/.
04.02.01.04	PREPARACION DE CAMA DE ARENA E=10CM	m	25.14	6.77	170.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170.20	
04.02.01.05	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS	m	25.14	12.82	322.29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	322.29	
04.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CIMAQUINA	m3	7.54	33.09	249.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	249.50	
04.03	DESAGUE Y VENTILACION				1,257.26										1,257.26	
04.03.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"	Pto	1.00	55.11											55.11	
04.03.01.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 4"	Pto	1.00	61.58											61.58	
04.03.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC-SAP 4"	m	25.14	28.3	711.46										711.46	
04.03.03.01	SUM. E INST. SUMIDERO DE BRONCE DE 3"	Und	1.00	57.64											57.64	
04.03.03.02	SUM. E INST. SUMIDERO DE BRONCE DE 4"	Und	1.00	76.96											76.96	
04.03.04.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE REDES DE AGUA POTABLE	m	47.88	4.35	208.28										208.28	
04.03.04.02	PRUEBA HIDRAULICA Y LIMPIEZA DE RED DE DESAGUE	m	25.14	3.43	86.23										86.23	
05.01	TRABAJOS CIVILES				165.42										165.42	
05.01.01	PICADO Y RESANE DE TECHO, dim 1" x 1"	m	19.74	8.38	165.42										165.42	
05.02	SALIDAS				582.43										582.43	
05.02.01	SALIDA PARA LUMINARIA EN TECHO EMPOTRADA (CENTRO DE LUZ)	Pto	1	83.39											83.39	
05.02.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA, TIPO TRES EN LINEA, H=0.40M, S.N.P.T.	Pto	2.00	98.61	197.22										197.22	
05.02.03	SALIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	Und	1.00	98.32											98.32	
05.02.04	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA 0/A, 3KW	Pto	2.00	101.75	203.50										203.50	
05.03	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS				113.31										113.31	
05.03.01	TUBERIA PVC-P, 20MM	m	19.74	5.74	113.31										113.31	
05.04	ARTEFACTOS				179.16										179.16	
05.04.01	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR DE 2x18W, IP65, SIMILAR AL MODELO AHR DE JOSFEL	Und	1.00	179.16											179.16	
TOTAL					52,341.62										49,316.14	
COSTO DIRECTO					52,341.62										49,316.14	
GASTOS GENERALES					5,757.56										5,424.78	
UTILIDAD					3,140.50										2,958.97	
SUB TOTAL					61,239.70										57,699.89	
IGV					11,023.15										10,385.98	
TOTAL ESTADO DE PAGO					72,262.85										66,085.87	

CONSTRUCTORES S.A.
PSV CONSTRUCTORES S.A. I.E
MANUEL MILLONEZ ESPINOZA

Ing. Eduardo Cabellos De La Cruz
SUPERVISOR DE OBRAS DE FONDEPES
DE LA CRUZ
CESEL S.A.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, PROVINCIA DE PAITA, DISTRITO DE PIURA

CLIENTE: FONDEPES
 CONTRATISTA: PSV CONSTRUCTORES S.A.

	CONTRACTUAL	COSTO D.	D./VINCUL.	NUOVO CONT.
01	ESTRUCTURAS	2,453,319.96	-	2,453,319.96
02	ARQUITECTURA	1,205,616.77		1,187,533.88
03	INSTALACIONES SANITARIAS	651,109.62		649,714.25
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	760,600.28		-
05	OBRAS DE MAR	1,345,351.33		979,472.04
06	EQUIPAMIENTO Y MOVILIARIO	915,344.82		915,344.82
	SUB TOTAL	7,331,342.78	1,145,957.83	6,185,384.95

GASTOS GENERALES	11.00%	806,447.71
UTILIDADES	5.00%	439,880.57
TOTAL PARCIAL		

NUOVO MONTO DE OBRA	
MONTO CONTRACTUAL - SIN IGV	8,577,671.06
MONTO ADICI/DEDUCT - SIN IGV	1,267,355.11
SUB TOTAL DE PARCIAL	
I.G.V. 18.00%	1,772,104.71
TOTAL CON I.G.V.	

MONTOS VALORIZADOS	
MONTO VALORIZADO CONTRACTUAL	5,786,409.54
MONTO CONTRACTUAL - PARCIAL	18.00%
IGV	1,041,553.72
MONTO TOTAL	

MONTO VALORIZADO ADICIONAL	
MONTO ADICIONAL - PARCIAL	18.00%
IGV	306,051.13
MONTO TOTAL	

AMORTIZACIONES POR ADELANTOS				AMORTIZACIONES	
DESCRIPCION	ADELANTO DIRECTO	PORCENTAJE	MONTO	ACUMULADO	SalDO
ADELANTO DE MATERIALES 01		10%	857,767.11	820,953.72	36,813.39
ADELANTO DE MATERIALES 02		10%	857,767.11	469,752.21	388,014.90
		10%	857,767.11	269,693.40	588,073.71
TOTAL DE ADELANTOS					

ADICIONALES APROBADOS Y DEDUCTIVOS VINCULANTES

DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	UTILIDADES	PARCIAL	IGV	TOTAL	% DEL CONTRACTUAL
ADICIONAL 01	861,958.29	94,815.41	51,717.50	1,008,491.20	181,528.42	1,190,019.62	11.7572%
ADICIONAL 02	175,028.95	19,253.18	10,501.74	204,783.87	36,861.10	241,644.97	2.3874%
MM N°01 CONT	13,280.94	1,460.90	796.86	15,538.70	2,796.97	18,335.67	0.1812%
MM N°02 CONT	76,190.73	8,380.98	4,571.44	89,143.15	16,045.77	105,188.92	1.0392%
MM N°03 CONT	42,840.82	4,712.49	2,570.45	50,123.76	9,022.28	59,146.04	0.5844%
MM N°04 CONT	29,657.08	2,822.28	1,539.42	30,018.78	5,403.38	35,422.16	0.3500%
MM N°05-AD01	42,393.66	4,663.30	2,543.62	49,600.58	8,928.10	58,528.68	0.5783%
ADICIONAL 03	721,223.68	7,212.24	43,273.42	771,709.34	138,907.68	910,617.02	8.9967%
ADICIONAL 04	36,262.66	362.63	2,175.76	38,801.05	6,984.19	45,785.24	0.4523%
ADICIONAL 05	275,969.24	2,759.69	16,558.15	295,287.08	53,151.67	348,438.75	3.4425%
ADICIONAL 06	52,341.62	5,757.58	3,140.50	61,239.70	11,023.15	72,262.85	0.7139%
TOTAL ADICIONALES							

PORCENTAJES DE OBRA	
CONTRACTUAL	58.77%
ADICIONAL 01	10.24%
ADICIONAL 02	2.08%
ADICIONAL 03	1.93%
ADICIONAL 04	0.04%
ADICIONAL 05	0.56%
ADICIONAL 06	0.04%
MAY. METRA.	2.38%

PORCENTAJE DE OBRA = **76.05%**

PSV CONSTRUCTORES S.A.
 INGENIERO RESIDENTE

Ing. Eduardo Campos De la Cruz
 Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
 CESEL S.A.

RELACION DE VALORIZACIONES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	UTILIDADES	PARCIAL	AMORTIZACION 1 (AD EF. N°01)	AMORTIZACION 2 (AD MAT. N°01)	AMORTIZACION 3 (AD MAT. N°02)	SUBTOTAL	I.G.V.	TOTAL
1	VALORIZACION N° 01	May-17	207,287.11	22,801.58	12,437.23	242,525.92	24,252.59	-	-	218,273.33	39,289.20	257,562.53
2	VALORIZACION N° 02	Jun-17	513,277.82	56,460.56	30,796.67	600,535.05	120,107.01	-	-	480,428.04	86,477.05	566,905.09
3	VALORIZACION N° 03	Jul-17	1,087,147.48	119,586.22	65,228.85	1,271,962.55	254,392.51	-	-	1,017,570.04	183,162.61	1,200,732.65
4	VALORIZACION N° 04	Ago-17	63,474.87	6,982.24	3,808.49	74,265.60	7,426.56	-	-	59,412.48	10,694.25	70,106.73
5	VALORIZACION N° 05	Set-17	331,079.62	36,418.76	19,864.78	387,363.16	38,736.32	-	-	309,890.52	55,790.29	365,670.81
6	VALORIZACION N° 06	Oct-17	258,084.33	28,389.28	15,485.06	301,958.67	30,195.87	-	-	241,566.93	43,482.05	285,048.98
7	VALORIZACION N° 07	Nov-17	200,626.05	22,068.87	12,037.56	234,732.48	23,473.25	-	-	187,785.98	33,801.48	221,587.46
8	VALORIZACION N° 08	Dic-17	804,481.66	88,492.98	48,268.90	941,243.54	94,444.35	-	-	752,354.84	135,423.87	887,778.71
9	VALORIZACION N° 09	Ene-18	49,422.76	5,436.50	2,965.37	57,824.63	5,782.46	-	-	46,259.71	8,326.75	54,586.46
10	VALORIZACION N° 10	Feb-18	49,316.21	5,424.78	2,958.97	57,699.96	5,770.00	-	-	40,389.96	7,270.19	47,660.15
11	VALORIZACION N° 11	Mar-18	55,165.82	6,068.24	3,309.95	64,544.01	12,908.80	-	-	25,817.61	4,647.17	30,464.78
12	VALORIZACION N° 12	Abr-18	199,721.02	21,969.31	11,983.26	233,673.59	46,734.72	-	-	93,469.43	16,824.50	110,293.93
13	VALORIZACION N° 13	May-18	112,270.38	12,349.74	6,736.22	131,356.34	26,271.27	-	-	52,542.53	9,457.66	62,000.19
14	VALORIZACION N° 14	Jun-18	114,569.06	12,602.60	6,874.14	134,045.80	20,106.87	-	-	73,725.19	13,270.53	86,995.72
15	VALORIZACION N° 15	Jul-18	86,894.22	9,558.36	5,213.66	101,666.23	15,249.93	-	-	55,916.44	10,064.96	65,981.40
16	VALORIZACION N° 16	Ago-18	611,585.72	67,274.43	36,695.14	715,555.29	71,555.53	-	-	429,333.18	77,279.97	506,613.15
17	VALORIZACION N° 17	Set-18	16,296.45	1,792.61	977.79	19,066.85	1,906.69	-	-	11,440.10	2,059.22	13,499.32
18	VALORIZACION N° 18	Oct-18	35,989.11	3,947.80	2,153.35	41,990.26	689.03	-	-	39,234.15	7,062.15	46,296.30
19	VALORIZACION N° 19	Nov-18	38,782.20	4,266.04	2,326.93	45,375.17	1,027.52	-	-	41,265.09	7,427.72	48,692.81
20	VALORIZACION N° 20	Dic-18	211,202.27	23,232.25	12,672.14	247,106.66	19,922.44	-	-	167,416.88	30,135.04	197,551.92
TOTAL			4,945,649.19	544,021.40	296,738.95	5,786,409.54	820,953.72	469,752.21	269,693.40	4,226,010.21	760,681.86	4,986,692.07
			Porcentaje Avance Valorizado Contractual:	58.77%								

RELACION DE VALORIZACIONES ADICIONAL N°01 - CAMBIO DE LOSAS

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	UTILIDADES	PARCIAL	AMORTIZACION N°01	AMORTIZACION N°02	SUBTOTAL	I.G.V.	TOTAL	
1	VALORIZACION N°01 - AD01	Dic-17	39,395.12	4,333.46	2,363.71	46,092.29	-	-	46,092.29	8,296.61	54,388.90	
2	VALORIZACION N°02 - AD01	Dic-17	274,438.52	30,188.24	16,466.31	321,093.07	-	-	321,093.07	57,796.75	378,889.82	
3	VALORIZACION N°03 - AD01	Feb-18	78,562.03	8,641.82	4,713.72	91,917.58	-	-	91,917.58	16,545.16	108,462.74	
4	VALORIZACION N°04 - AD01	Mar-18	99,394.35	10,933.38	5,963.66	116,291.39	-	-	116,291.39	20,932.45	137,223.84	
5	VALORIZACION N°05 - AD01	Abr-18	157,325.27	17,305.78	9,439.52	184,070.57	-	-	184,070.57	33,132.70	217,203.27	
6	VALORIZACION N°06 - AD01	May-18	127,757.57	14,053.33	7,665.45	149,476.36	-	-	149,476.36	26,905.74	176,382.10	
7	VALORIZACION N°07 - AD01	Jun-18	56,908.27	6,259.91	3,414.50	66,582.68	-	-	66,582.68	11,984.88	78,567.56	
8	VALORIZACION N°08 - AD01	Jul-18	28,177.15	3,099.49	1,690.63	32,967.27	-	-	32,967.27	5,934.11	38,901.37	
TOTAL			861,958.28	94,815.41	51,717.50	1,008,491.19	-	-	1,008,491.19	181,528.41	1,190,019.60	
			Porcentaje Avance Valorizado Adicionales N°01:	10.24%								
			Saldo por Valorizar - AD01 - Incl. I.G.V. =	S/.								
					0.02							

INGENIERO RESIDENTE

Ing. Eduardo Cabejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacuja - FONDEPES
CESEL S.A.

RELACION DE VALORIZACIONES ADICIONALES N°02 - REPARACION DE V. 5 CABEZAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	UTILIDADES	PARCIAL	AMORTIZ. N°01	AMORTIZ. N°02	SUBTOTAL	I.G.V.	TOTAL
1	VALORIZACION N°01 - AD02	Abr-18	140.505,36	15.455,59	8.430,32	164.391,27			164.391,27	29.590,43	193.981,70
2	VALORIZACION N°02 - AD02	Jun-18	19.834,60	2.181,81	1.190,08	23.206,49			23.206,49	4.177,17	27.383,66
3	VALORIZACION N°03 - AD02	Jul-18	14.689,01	1.615,79	881,34	17.186,14			17.186,14	3.093,51	20.279,65
	TOTAL		175.028,97	19.253,19	10.501,74	204.783,90			204.783,90	36.861,11	241.645,01

Porcentaje Avance Valorizado Adicionales N°02: 2,08%
 SALDO POR VALORIZAR - AD02 - INCL. I.G.V. = S/ 0,04

RELACION DE VALORIZACIONES ADICIONALES N°03 - INSTALACIONES ELECTRICAS - BAJA TENSION

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	UTILIDADES	PARCIAL	AMORTIZ. N°01	AMORTIZ. N°02	SUBTOTAL	I.G.V.	TOTAL
1	VALORIZACION N°01 - AD03	Oct-18	139.029,72	1.390,30	8.341,78	148.761,80			148.761,80	26.777,12	175.538,92
2	VALORIZACION N°02 - AD03	Nov-18	18.354,37	183,54	1.101,26	19.639,17			19.639,17	3.535,05	23.174,22
3	VALORIZACION N°03 - AD03	Dic-18	20.448,58	204,49	1.226,91	21.879,98			21.879,98	3.938,40	25.818,38
	TOTAL		177.832,67	1.778,33	10.669,95	190.280,95			190.280,95	34.250,57	224.531,52

Porcentaje Avance Valorizado Adicionales N°03: 1,93%
 SALDO POR VALORIZAR - AD03 - INCL. I.G.V. = S/ 686.095,50

RELACION DE VALORIZACIONES ADICIONALES N°04 - BARANDAS PARA PUENTE DE ACCESO Y ESCALERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	UTILIDADES	PARCIAL	AMORTIZ. N°01	AMORTIZ. N°02	SUBTOTAL	I.G.V.	TOTAL
1	VALORIZACION N°01 - AD04	Dic-18	3.263,99	32,64	195,84	3.492,47			3.492,47	628,64	4.121,11
	TOTAL		3.263,99	32,64	195,84	3.492,47			3.492,47	628,64	4.121,11

Porcentaje Avance Valorizado Adicionales N°04: 0,04%
 SALDO POR VALORIZAR - AD04 - INCL. I.G.V. = S/ 41.664,13

RELACION DE VALORIZACIONES ADICIONALES N°05 - REFORMULACION DEL DISEÑO DE LAS II.EE - MEDIA TENSION

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	UTILIDADES	PARCIAL	AMORTIZ. N°01	AMORTIZ. N°02	SUBTOTAL	I.G.V.	TOTAL
1	VALORIZACION N°01 - AD05	Nov-18	26.946,74	269,47	1.616,80	28.833,01			28.833,01	5.189,94	34.022,95
2	VALORIZACION N°02 - AD05	Dic-18	24.708,18	247,08	1.482,49	26.437,75			26.437,75	4.758,80	31.196,55
	TOTAL		51.654,92	516,55	3.099,29	55.270,76			55.270,76	9.948,74	65.219,50

Porcentaje Avance Valorizado Adicionales N°05: 0,56%
 SALDO POR VALORIZAR - AD05 - INCL. I.G.V. = S/ 283.219,25

RELACION DE VALORIZACIONES ADICIONALES N°06 - ADECUACION - NORMA SANITARIA D.S. 040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

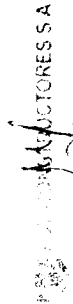
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	UTILIDADES	PARCIAL	AMORTIZ. N°01	AMORTIZ. N°02	SUBTOTAL	I.G.V.	TOTAL
1	VALORIZACION N°01 - AD06	Dic-18	3.025,48	332,80	181,53	3.539,81			3.539,81	637,17	4.176,98
	TOTAL		3.025,48	332,80	181,53	3.539,81			3.539,81	637,17	4.176,98

Porcentaje Avance Valorizado Adicionales N°06: 0,04%
 SALDO POR VALORIZAR - AD06 - INCL. I.G.V. = S/ 68.085,87

RELACION DE VALORIZACIONES POR ADICIONAL DE MAYORES METRADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	UTILIDADES	PARCIAL	APROBADOS	EN TRAMITE	SUBTOTAL	I.G.V.	TOTAL
1	VAL. MM N° 01	Jul-17	13,280.94	1,460.90	796.86	15,538.70	SI		15,538.70	2,796.97	18,335.67
2	VAL. MM N° 02	Ago-17	76,190.73	8,380.98	4,571.44	89,143.15	SI		89,143.15	16,045.77	105,188.92
3	VAL. MM N° 03	Oct-17	42,840.82	4,712.49	2,570.45	50,123.76	SI		50,123.76	9,022.28	59,146.04
4	VAL. MM N° 04	Dic-17	25,657.08	2,822.28	1,539.42	30,018.78	SI		30,018.78	5,403.38	35,422.16
5	VAL. MM N° 05 (MM01-AD01)	May-18	42,393.66	4,663.30	2,543.62	49,600.58	SI		49,600.58	8,928.10	58,528.68
6	VAL. MM N° 06	Jun-18	96,895.03	10,658.45	5,813.70	113,367.19	SI	SI	113,367.19	20,406.09	133,773.28
7	VAL. MM N° 07 (MM02-AD01)	Set-18	23,834.65	2,621.81	1,430.08	27,886.54	SI	SI	27,886.54	5,019.58	32,906.12
	TOTAL		200,363.23	22,039.95	12,021.79	234,424.97			234,424.97	42,196.50	276,621.47

Porcentaje Avance Valorizado Mayor Metrado: 2.38%



P&A INGENIERIA Y CONSTRUCTORES S.A.

 INGENIERIA Y CONSTRUCCION

 TRUJILLO - PERU

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz

 Supervisor DPA Yacata - FONDEPES

 CESEL S.A.

IV. PRESUPUESTO RESUMEN DEL ADICIONAL

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacita - FONDEPES
CESEL S.A.

PSY CONSTRUCTORES S.A.
INGENIERO RESIDENTE

PRESUPUESTO RESUMEN

El presupuesto del Adicional N°06 – Valorización N°01 – Adecuación a la norma sanitaria d.s.040-2001-pe y compatibilización de puertas, de la presente obra asciende a S/ 4,176.98 (Cuatro mil ciento setenta y seis con 98/100 nuevos soles), incluido gastos generales, utilidades e IGV.

PRESUPUESTO VALORIZACION N°01 - ADICIONAL N°06 – ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S.040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

Proyecto: ADICIONAL DE OBRA N°06 ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S.040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS, "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA"

Adicional: ADICIONAL N°06 – ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S.040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

Lugar: YACILA - PAITA – PIURA


Fecha: 21/12/2018

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A.

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01.01.01	DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA-SOGA	m2	4.32	8.71	37.63
01.01.03	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES	m3	1.39	14.76	20.52
01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	1.39	33.09	46.00
03.01.01	MUROS DE LADRILLO KK TIPO SOGA M:1:1:1 E=1.5 cm	m2	4.32	72.15	311.69
03.02.01	TARRAJEO EN MURO, INTERIOR	m2	8.64	25.43	219.72
03.07.01	VENTANA DE ALUMINIO SEMIPESADO CON VIDRIO TEMPLADO 6mm TIPO GUILLOTINA	m2	1.97	257.43	507.14
04.01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	40.00	0.99	39.60
04.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	40.00	6.46	258.40
04.01.02.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	40.00	1.81	72.40
04.01.02.04	PREPARACION DE CAMA DE ARENA E=10CM	m	40.00	6.77	270.80
04.01.02.05	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS	m	40.00	12.82	512.80
04.01.02.08	TUBERIA PVC 1/2" - C-10	m	25.00	12.66	316.50

05.02.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA, TIPO TRES EN LINEA, H=0.40M S.N.P.T.	Pto	2.00	98.61	197.22
05.02.04	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA 0 A 3KW	Pto	1.00	101.75	101.75
01.06.01	BUZONES DE CONCRETO DE 1.00x1.00x1.55m (LADOxLADOxPROF.)	m	19.74	5.74	113.31
	COSTO DIRECTO				3,025.48
	Gastos Generales	1.00%			332.80
	Utilidades	6.00%			181.53
	SUBTOTAL				3,539.81
	I.G.V (18%)	18%			637.17
	TOTAL(S/.)				4,176.98

De La Cruz
 Oxa Yacila - FONDEPES
GESEL S.A.

 **PSN CONSTRUCTORES S.A.**
 INGENIERO RESIDENTE

V. SUSTENTO DE METRADOS N°01 – ADICIONAL N°06

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacita - FONDEPES
CESEL S.A.

PRV CONSTRUCTORES S.A.
NÚMERO RESIDENTE

PLANILLA DE METRADOS - ADICIONAL N°06

VALORIZACIÓN N°01 - ADICIONAL N° 06 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S. 040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
 ADICIONAL: N°06 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS
 UBICACIÓN: YACILA - PAITA - PIURA
 CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 MES: DICIEMBRE 2018
 FECHA: 21/12/2018

01.01.01	DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA-SOGA			m2	m2		4.32
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	AREA DE ALMACEN - VANO 8	1.00	1.80	2.40		4.32	
	DEMOLICION DE VANO 8 PARA PUERTA NUEVA EN AREA DE ALMACEN					4.32	
	Total m2, demolicion de muro de ladrillo para colocar puerta nueva - DPA Yacila						4.32
	TOTAL A VALORIZAR						4.32
01.01.03	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES			m3	m3		1.39
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	AREA DE ALMACEN - VANO 8	1.00	1.80	2.40	0.15	0.65	
	AREA DE FRIO - MONTANTES	2.00	3.25	0.15	0.20	0.20	
	AREA TAREAS PREVIAS - MESAS	5.00	1.30	0.15	0.30	0.29	
	AREA DE SERVICIOS - VALVULAS	5.00	0.25	0.25	0.18	0.06	
	AREA DE SERVICIOS - PISOS	4.00	2.85	0.15	0.10	0.17	
	MAYOR VOLUMEN	5.00%				0.03	
	ACARREO INTERNO MATERIAL PROVENIENTE DE DEMOLICIONES - II.SS					1.39	
	Total m3, de Acarreo de material proveniente de demoliciones - DPA Yacila						1.39
	TOTAL A VALORIZAR						1.39
01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA			m3	m3		1.39
	DESCRIPCION	N° VECES			VOL	PARCIAL	TOTAL
	DEMOLICIONES Y PICADOS	1.00			1.39	1.39	
	ELIMINACION DE MATERIAL PRVENIENTE DE DEMOLICIONES - MODIFICACIONES					1.39	
	Total m3, de eliminacion de material demolidas - DPA Yacila						1.39
	TOTAL A VALORIZAR						1.39
	Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz Supervisor DPA Yacila - FONDEPES CESEL S.A.						
03.01.01	MUROS DE LADRILLO KK TIPO SOGA M:1:1:1 E=1.5 cm			m2	m2		4.32
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	CIERRE DE MURO (VANO N°07)	1.00	1.80	2.40		4.32	
	MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA CIERRE DE ANTES PUERTA - ALMACEN/FRIO					4.32	
	Total m2, de muros de ladrillo kk tipo sogas para cerrar vano 07 - DPA Yacila						4.32
	TOTAL A VALORIZAR						4.32

ING. E. CABREJOS DE LA CRUZ
 SUPERVISOR DPA YACILA - FONDEPES
 CESEL S.A.

03.02.01	TARRAJEO EN MURO, INTERIOR			m2	m2		8.64
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	CIERRE DE MURO (VANO N°07)	2.00	1.80	2.40		8.64	
	TARRAJEO INETRIOR DE MURO DE CIERRE DE ANTES PUERTA - ALMACEN/FRIO					8.64	
	Total m2, de Tarrajeo en muro para cerrar vano 07 - DPA Yacila						8.64
	TOTAL A VALORIZAR						8.64
03.07.01	VENTANA DE ALUMINIO SEMIPESADO CON VIDRIO TEMPLADO 6mm TIPO C			m2	m2		1.97
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	AREA (m2)	PARCIAL	TOTAL
	TAREAS PREVIAS	1.00			1.97	1.97	
	COLOCACION DE VENTANAS DE ALUMINIO - TAREAS PREVIAS					1.97	
	Total m2, de Ventana de aluminio de cristal - DPA Yacila						1.97
	TOTAL A VALORIZAR						1.97
04.01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED			m	m		40.00
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	RED DE DISTRIBUCION - EXTERIOR DE SERVICIOS	1.00	40.00			40.00	
	TRAZO Y REPLANTEO DE RED DE DISTRIBUCION - II.SS					40.00	
	Total m, Red de distribucion trazo y replanteo - IISS - DPA Yacila						40.00
	TOTAL A VALORIZAR						40.00
04.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA			m	m		40.00
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	EXTERIOR DE AREA DE SERVICIOR/PATIO	1.00	40.00			40.00	
	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE RED DE DISTRIBUCION - II.SS					40.00	
	Total m, Red de distribucion excavaciones - IISS - DPA Yacila						40.00
	TOTAL A VALORIZAR						40.00
04.01.02.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA P/TUBERIA			m	m		40.00
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	EXTERIOR DE AREA DE SERVICIOR/PATIO	1.00	40.00			40.00	
	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE RED DE DISTRIBUCION - II.SS					40.00	
	Total m, Refine y nivelacion de zanja para red de distribucion - IISS - DPA Yacila						40.00
	TOTAL A VALORIZAR						40.00
04.01.02.04	PREPARACION DE CAMA DE ARENA E=10CM			m	m		40.00
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	EXTERIOR DE AREA DE SERVICIOR/PATIO	1.00	40.00			40.00	
	PREPARACION CAMA DE ARENA - ZANJA PARA TUBERIA DE RED DE DISTRIBUCION - II.SS					40.00	
	Total m, Preparacion de cama de arena de zanja para red de distribucion - IISS - DPA Yacila						40.00
	TOTAL A VALORIZAR						40.00

CONSTRUCTORES S.A

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
CESEL S.A

04.01.02.05	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS			m	m		40.00
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	EXTERIOR DE AREA DE SERVICIOR/PATIO	1.00	40.00			40.00	
	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA - RED DE DISTRIBUCION - IISS					40.00	
	Total m, Relleno y compactacion de zanjas red de distribucion - DPA Yacila						40.00
	TOTAL A VALORIZAR						40.00
04.01.02.08	TUBERIA PVC 1/2" - C-10			m	m		25.00
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	DISTRIBUYE AGUA POTABLE	1.00	25.00			25.00	
	TUBERIA DE PVC 1/22 - C-10 - RED DE DISTRIBUCION - IISS					25.00	
	Total m, de Tuberia de 1/2" , red de distribucion agua potable						25.00
	TOTAL A VALORIZAR						25.00
05.02.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA, TIPO TRES EN LINEA, H=0.40M S.N.P.T.			Pto	Pto		2.00
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	TOMACORRIENTE - ADICIONAL	2.00	1.00			2.00	
	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE H=0.40 S.N.P.T. - II.EE					2.00	
	Total Pto, Salida de tomacorriente adicional - II.EE - DPA Yacila						2.00
	TOTAL A VALORIZAR						2.00
05.02.04	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA 0 A 3KW			Pto	Pto		1.00
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA 0 A 3KW	1.00	1.00			1.00	
	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN TAREAS PREVIAS - II.EE-ADICIONAL					1.00	
	Total Pto, de fuerza monofasica 0 A 3KW - II.EE - DPA Yacila						1.00
	TOTAL A VALORIZAR						1.00
05.03.01	TUBERIA PVC-P - 20MM			m	m		19.74
	DESCRIPCION	N° VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
	CANALIZACIONES ELECTRICAS	1.00	19.74			19.74	
	CANALIZACIONES CON TUBERIA 20MM - SALIDAS ELECTRICAS					19.74	
	Total m, en tuberias electricas para salidas - II.EE - DPA Yacila						19.74
	TOTAL A VALORIZAR						19.74

CONSTRUCTORES S.A.
 INCORPORACION S.A.
 S.A.

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
 Supervisor DPA Yacila - FONDEPES
 CESEL S.A.

VI. ANEXOS

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacita - FONDEPES
CESEL S.A.

PSVIC INSTRUCTORES S.A.
INGENIERO RESIDENTE

PANEL FOTOGRÁFICO PARA SUSTENTO DE METRADOS - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA D.S.040-2001-PE Y COMPATIBILIZACION DE PUERTAS

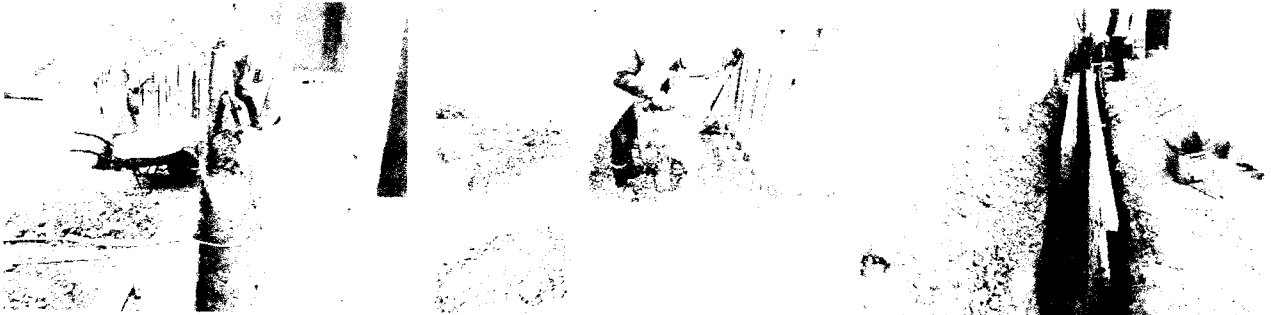


Foto 01, 02 y 03: Trazo, replanteos, Excavación, acarreo y eliminación de zanjas para tuberías sanitarias. PATIO DE MANIOBRAS - ADICONAL N°06



Foto 04, 05 y 06: Tarrajeo en muros y cajas sanitarias. PATIO DE MANIOBRAS - ADICONAL N°06

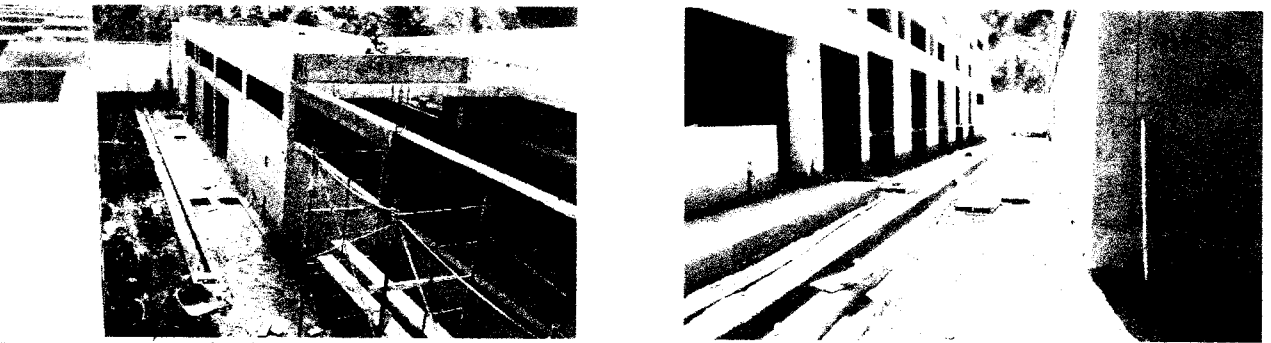
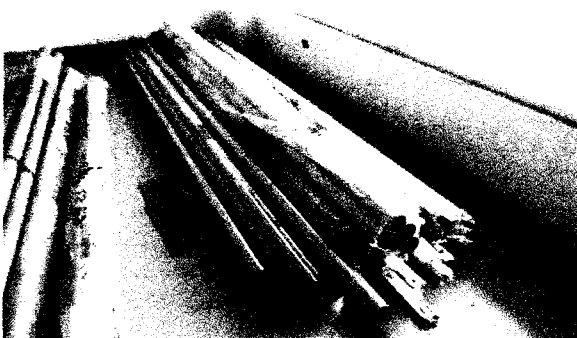


Foto 07 y 08: Área donde pasara tubería adecuadas a la norma sanitaria D.S. 040-2001-PE. PASILLO EXTERIOR DE ALAMCENES - ADICONAL N°06



Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
Supervisor DPA Yacuja - FONDEPES
CESEL S.A.

Foto 09 y 10: Tubería aprobadas por supervisor para su debida instalación, red de distribución agua potable a las zonas de servicios y tareas previas - ADICONAL N°06

PSY CONSTRUCTORES S.A.
INGENIERO RESIDENTE

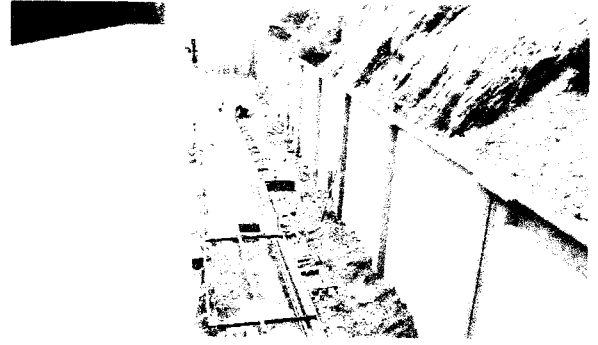
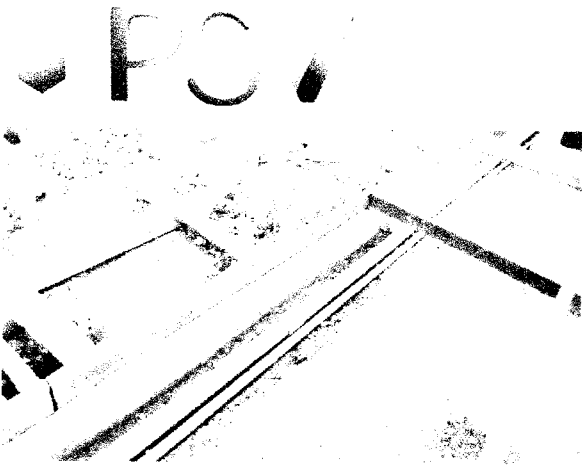


Foto 11 y 12: Tubería aprobadas por supervisor para su debida instalación, red de distribución agua potable a las zonas de servicios y tareas previas ADICONAL N°06

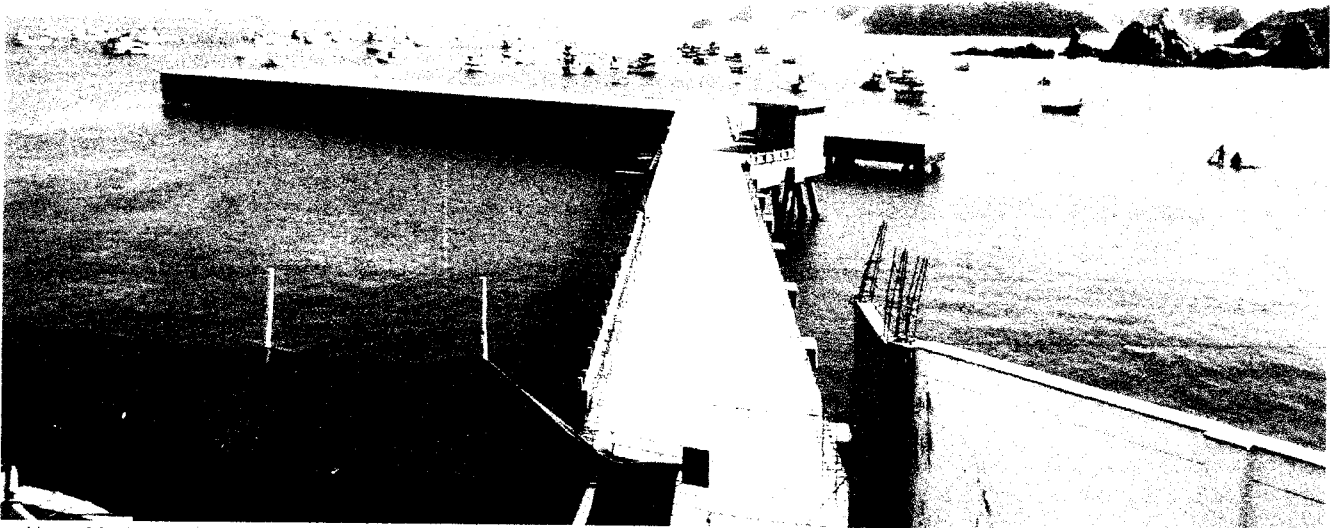


Foto 13: Entrada a muelle, zona donde construirá una lava botas y manihivio, para la higienización - Norma sanitaria D.S. 040-2001-PE ADICONAL N°06

Ing. Eduardo Cabrejos De La Cruz
 Supervisor DPA Yacita - FONDEPES
 CESEL S.A.

PSY CONSTRUCTORES S.A.
 INGENIERO RESIDENTE